



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3352110

DECRETO N°T-253

CASTRO, 13 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°110 del 09.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de **\$251.850**, al **CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL, RUT. N°65.056.741-2**, representado por su Presidente(a) Sr(a). ELY TRONCOSO INOSTROZA; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto: Fondo Concursable para Clubes de Adultos Mayores 2019: "IMPLEMENTACION COCINA".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.**